

CLUBES DEPORTIVOS ORDINARIOS DE CASTILLA Y LEÓN CON SECCIÓN DE DEPORTE ADAPTADO O INCLUSIVOS

1. CD FUSION (VALLADOLID): <https://es-es.facebook.com/FusionCD>
2. CN ACUÁTICO SALAMANCA: <http://www.acuaticosalamanca.com/>
3. CN ACUÁTICO LEÓN: <http://acuaticoleon.org/>
4. CD TOBA (LEÓN): <https://www.facebook.com/ClubDeportivoToba/>
5. CD DE MONTAÑA PANDETRAVE (LEÓN):
<http://pandetrave.blogspot.com.es/>
6. CD DE MONTAÑA OJANCO (VALLADOLID): <http://www.clubojanco.es/>
7. CD EQUUS DURI (ZAMORA): <http://www.equusduri.com/>
8. CD SPRINT (LEÓN): <http://sprint-atletismo-leon.blogspot.com.es/>
9. CD SEGOSALA (SEGOVIA): <https://es-la.facebook.com/segosala/timeline>
10. CA VILLANUBLA (VALLADOLID):
<https://www.facebook.com/atletismovillanubla>
11. CA CAMPO GRANDE (VALLADOLID): <https://es-la.facebook.com/Atletismo-Campo-Grande-CD-879055675458609/>
12. CA CAMPOS DE CASTILLA Y FLORENTINO DÍAZ REIG (BURGOS)

EVENTOS DEPORTIVOS INCLUSIVOS EN CASTILLA Y LEÓN

www.fecledmi.org

<http://www.inclusionfederativa.blogspot.com.es/>



<http://noticias.terra.es/espana/comunidades-autonomas/castilla-y-leon/la-junta-impulsa-el-proyecto-inclusion-federativa-en-valladolid-con-la-escuela-de-tenis-para-ninos-con-discapacidad,cf27a86e9040d310VgnCLD2000000dc6eb0aRCRD.html>

<http://www.elnortedecastilla.es/20130225/deportes/otros/federacion-regional-pone-marcha-201302252018.html>

<http://www.eldiadevalladolid.com/noticia/ZBB1A42DD-A10E-E2FD-ACDE87407C4C4370/20130226/paso/mas/integracion/discapitados>

<http://www.valladoliddeporte.es/otrosdeportes/2013/02/un-proyecto-pionero-para-la-integracion-de-los-discapitados-11892>

<http://www.20minutos.es/noticia/1851557/0/>

<http://www.lavanguardia.com/local/castilla-leon/20130621/54376173592/la-junta-fomenta-la-i-marcha-inclusiva-en-la-montana-palentina-a-traves-del-proyecto-inclusion.html>

<http://diariodigitaldeleon.com/deporte-leon/masdeporte-noticias-leon/jimenez-de-jamuz-celebra-el-i-cross-inclusivo-16290>

<http://www.tribunavalladolid.com/noticias/maite-martinez-amadrina-la-xxi-milla-inclusiva-en-valladolid/0>

TIEMPOS PARALÍMPICOS, UN PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN HACIA LA DISCAPACIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN

INTRODUCCIÓN

En 2012, la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León saca a la luz el programa “Deporte y Discapacidad”. El principal fin de este programa versa en torno a la “integración y normalización de la práctica deportiva de las personas con alguna discapacidad en el sistema deportivo de Castilla y León” a través de medidas como el establecimiento de sinergias entre los diferentes implicados, la garantía de acceso a todos los colectivos o la sensibilización de los más jóvenes. Junto con su principal aliado, la Federación Polideportiva de Discapacitados de Castilla y León (FECLEDMI), comienza a trabajar en una serie de retos que han de llevar al ámbito del deporte y la discapacidad a la cabeza del movimiento deportivo de la Comunidad. Estrategias de emponderación, visibilización y formación se tornan como claves en este proceso. Fruto de todo ello, y tras varias experiencias previas, surge “Tiempos Paralímpicos Castilla y León”, un programa de difusión y sensibilización dirigido a la población escolar de la Región desarrollado en tres fases según el colectivo al que se dirige: escolares de Educación Primaria en 2013, alumnos de Educación Secundaria Obligatoria en 2014 y profesorado de ambas etapas en 2015. Basado en el “Paralimpic School Day”, proyecto ideado por el Comité Paralímpico Internacional, contempla una serie de sesiones en los centros educativos con el objetivo de dar a conocer el deporte adaptado y sus posibilidades educativas en el área de Educación Física.

PARALIMPIC SCHOOL DAY: EL ORIGEN

El Comité Paralímpico Internacional (IPC) es el organismo que coordina el movimiento paralímpico a nivel mundial y que trabaja junto con las federaciones deportivas internacionales de los diferentes deportes para personas con discapacidad. Los antecedentes del IPC surgen en la Segunda Guerra Mundial, con el afán de dar contenido deportivo a los heridos y amputados de la contienda. Pero no es hasta 1989 cuando se crea el organismo en sí. Su primera acción de importancia fue la organización de los laureados Juegos Paralímpicos de Barcelona en 1992. En 2006, entendiendo que

el ámbito escolar y educativo es el mejor motor de cambio y la mejor herramienta de sensibilización posible, una serie de especialistas en deporte paralímpico, pedagogía y discapacidad elaboran el manual “Paralimpic School Day”, cuyo objetivo final va encaminado a la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito deportivo y educativo. Su justificación establece que “la mejor forma para difundir estos valores y conseguir este objetivo es el deporte en su vertiente adaptada, ya que favorece actitudes de respeto a la diferencia, de aceptación social y de valoración de logros” (IPC, 2006). A través de una serie de herramientas educativas tales como evaluaciones previas, puesta en práctica de deportes adaptados, exposiciones audiovisuales y manuales de apoyo al profesorado, se implementa el programa y se ofrece a la comunidad escolar de todos los países y regiones que quieran acogerlo.

A su vez, es el Comité Paralímpico Español el encargado de concretar la práctica deportiva paralímpica en España y quien establece la relación con las distintas federaciones deportivas nacionales de la discapacidad. Mientras que, a nivel regional, la Federación Polideportiva de Discapacitados de Castilla y León (FECLEDMI) es la entidad que aglutina al deporte adaptado de la Comunidad desde 1992. Esta Federación está integrada por más de 1.000 deportistas con diversas discapacidades y unos 200 técnicos, agrupados en cerca de 40 Clubes Deportivos. Como el resto de Federaciones Deportivas de Castilla y León, es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que tiene encomendadas funciones públicas de carácter administrativo. Su estructura se divide en varias secciones atendiendo a los diferentes tipos de discapacidad: intelectual, funcional (física y parálisis cerebral) y sensorial (personas sordas y deficiencia visual). Esta diversidad proporciona a la federación una gran capacidad de entendimiento acerca de los retos a los que se enfrentan día a día las personas con discapacidad, atesorando más de veinte años de experiencia en el campo del deporte adaptado. FECLEDMI a su vez, es una excepción a la estructura unideportiva de la Comunidad, ya que agrupa a todas las modalidades deportivas que practican los deportistas con discapacidad. No obstante, desde hace varios años, se está colaborando con las distintas federaciones deportivas castellano-leonesas para que los deportistas con discapacidad tengan la oportunidad de participar de forma inclusiva y normalizada en algunos de los eventos que éstas organizan. Además, recibe el apoyo de entidades del sector como FEAPS, Special Olympics o CERMI.

Como consecuencia de la puesta en marcha del programa “Deporte y Discapacidad” de la Junta de Castilla y León en 2012, la Federación Polideportiva de Discapacitados tiene la oportunidad de contar con los recursos y apoyos necesarios para llevar a la práctica de forma continuada el “Paralímpic School Day”. Este proyecto pronto se convertirá en la punta de lanza de la sensibilización del deporte y la discapacidad entre la comunidad educativa y caminará bajo el nombre de “Tiempos Paralímpicos Castilla y León”. Cabe destacar en este punto, la valiosa aportación que a este proyecto ha ofrecido la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, asesorando, colaborando en la formación de los educadores que llevan a cabo el programa y coordinando las acciones formativas para los docentes de los centros que han participado en el proyecto desde 2013. A su vez, también en colaboración con la Universidad, se realizaron en el curso 2008-2009 experiencias puntuales con alumnos de Educación Primaria de Centros Rurales Agrupados, sembrando un germen importante de lo que hoy en día se desarrolla de forma más extensiva.

TIEMPOS PARALÍMPICOS CASTILLA Y LEÓN: EL PROYECTO

El deporte para personas con discapacidad ha dado un salto de calidad en los últimos años. Esto es obvio, ya que la visibilización de los Juegos Paralímpicos y del deporte adaptado en general ha aumentado exponencialmente, pero también es cierto que aún queda mucho por hacer. Contemplando como uno de los principales objetivos la promoción del deporte adaptado en el ámbito escolar y, sobre todo, el fomento del deporte inclusivo en las aulas, la principal meta del proyecto es que cualquier escolar, independientemente de sus características, participe activamente en la clase de Educación Física, realizando para ello las adaptaciones que sean necesarias.

Los objetivos generales marcados para el proyecto han sido:

- Sensibilizar al alumnado escolar sobre las personas con discapacidad, mostrándoles sus posibilidades a través del deporte y de la actividad física, experimentando y vivenciando situaciones en torno a los deportes adaptados.
- Experimentar las barreras que las personas con discapacidad superan día a día, para realizar una actividad tan cotidiana como es el deporte.

- Compartir experiencias a través de una práctica común, orientada a la tomar conciencia sobre el ocio y el deporte de las personas con discapacidad.
- Fomentar actitudes de respeto hacia la diversidad, valorando el esfuerzo y los logros obtenidos.

Estos objetivos generales, cuyas directrices básicas marca el manual “Paralimpic School Day”, se fueron plasmando a través de contenidos más específicos como la sensibilización y reflexión acerca de la discapacidad en el ámbito de la Educación Física, la formación docente en torno a estrategias para la actuación con alumnos con discapacidad y la aplicación de adaptaciones necesarias en el aula o el conocimiento de la discapacidad y sus vertientes como medio de mejora educativa. Las sesiones se llevaron a cabo por profesionales en la materia y se distribuyeron en una primera parte teórico-práctica apoyada por material audiovisual que explicaba los orígenes, evolución y aspectos básicos del deporte adaptado; y en una segunda en la que se pone en práctica de forma más vivencial a través de un circuito de deportes adaptados como el baloncesto en silla de ruedas, el goalball, la boccia, el hockey o el sitting volley. Para la primera parte, se ha contado en ocasiones con la presencia de deportistas paralímpicos de la región como Esther Rodríguez, Pablo Martín o Chema Dueso.

El proyecto “Tiempos Paralímpicos Castilla y León” contó desde el principio con el beneplácito del Comité Paralímpico, tanto español como internacional, y se ha desarrollado en tres fases bien diferenciadas:

- Sensibilización del alumnado de Educación Primaria, llevado a cabo en el año 2013.
- Sensibilización del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, puesto en práctica en 2014.
- Formación del profesorado de Educación Primaria y Secundaria, desarrollado durante el 2015.

En la primera fase, los objetivos cuantitativos marcados fueron ambiciosos, realizando la actividad en 133 centros de Educación Primaria pública y concertada, y atendiendo a más de diez mil escolares. El impacto valorado arroja un número nada

desdeñable dada la dispersión de la población castellano-leonesa. Los 133 centros participantes en el proyecto se distribuyeron de la siguiente manera según las provincias de la Comunidad Autónoma: 39 en Valladolid, 18 en Burgos, 15 en León, 15 en Soria, 12 en Salamanca, 11 en Segovia, 8 en Ávila, 8 en Palencia y 7 en Zamora. El grado de satisfacción alta/muy alta del alumnado fue de un 96 % y del profesorado de un 99 % en base a una encuesta on line cumplimentada por el 48% de los participantes en el proyecto. Lo más destacado de estos resultados por parte de ambos colectivos fue el aspecto vivencial de las jornadas, ya que fueron realizadas de una forma muy práctica y participativa. Así, una idea que se repite en la evaluación de los alumnos es la posibilidad de ponerse en el lugar de una persona con discapacidad. El colectivo docente especialista en Educación Física, destacó a mayores la escasa formación que reciben acerca del ámbito de la discapacidad en sus etapas formativas como maestros.



Imagen 1: Momento en el que varios alumnos de Primaria practican Slalom durante el proyecto

En la fase de 2014, los centros de Educación Secundaria Obligatoria participantes fueron 80: 15 de Valladolid, 10 de Burgos, 10 de Salamanca, 10 de León, 10 de Soria, 7 de Segovia, 7 de Palencia, 6 de Zamora y 5 de Ávila. El grado de satisfacción alta/muy alta del alumnado fue de un 95 % y del profesorado de un 91 % en base a la encuesta on line cumplimentada por el 43% de los implicados. El colectivo de Educación Secundaria se muestra menos expresivo en el *feedback* que el del año anterior, pero un dato a destacar es el conocimiento previo acerca del deporte y de la discapacidad, que era mayor que el de los alumnos y maestros de Primaria: en torno a

un 70 % conocía algún aspecto del deporte y la discapacidad antes de iniciar el proyecto.



Imagen 2: Alumnos de Educación Secundaria jugando a la boccia en presencia del deportista paralímpico de baloncesto en silla de ruedas Pablo Martín

Actualmente, se está desarrollando la tercera fase, centrada en la formación al profesorado y que pretende llegar a unos 300 docentes de todas las provincias de Castilla y León, a través de un curso formativo de 15 horas de duración para cada una de ellas. La distribución previa es de 35 asistentes al curso por provincia y curso.

En esta iniciativa, no podemos dejar pasar la oportunidad de destacar el papel preponderante del área de Educación Física en su desarrollo. Un área que históricamente ha carecido de la importancia asignada a otras y que, sin embargo, para nosotros se conforma como una herramienta básica para la construcción y transmisión de conocimientos específicos y actitudes inclusivas en torno a la discapacidad.

La Educación Física, en definitiva, ha sido un vehículo integrador, gracias a su transversalidad y a su eminente vertiente práctica y vivencial. Entre sus aportaciones, podemos destacar que:

- Ha favorecido el encuentro y las agrupaciones espontáneas, reforzando las experiencias compartidas, un aspecto clave para alcanzar la inclusión plena.
- La propia actividad física adaptada ha actuado como motivadora dado su carácter novedoso y accesible.

- Se ha tomado conciencia de las posibilidades de las personas con discapacidad en el ámbito deportivo, pero también de las barreras de toda índole a las que se tienen que enfrentar.
- La diversidad y la heterogeneidad intensifican las experiencias, sean del ámbito que sean.

“La Educación Física, entendida como una práctica social impregnada en una diversidad de prácticas en ámbitos formales y no formales, y de diferentes contextos de prácticas corporales, es donde van emergiendo los problemas que requieren de su revisión en pos de encontrar respuestas para la atención en la diversidad” (Mercedes Sosa, 2009).

PROYECCIÓN DE LA EXPERIENCIA

No cabe duda que, una vez analizados los resultados del proyecto, podemos concluir que los objetivos marcados inicialmente se han cumplido con creces y han superado todas las expectativas esperadas en un principio. Para una Federación Deportiva, cuyos fines principales giran en torno a la organización de eventos deportivos y la obtención de resultados, el objetivo de sensibilizar a la sociedad en torno a su cometido puede pasar desapercibido si se es estrictamente resultadista. Sin embargo, el alcance que ha obtenido el proyecto “Tiempos Paralímpicos Castilla y León” establece unos logros difícilmente superables, tanto cuantitativa como cualitativamente. Cambiar la concepción social del deporte y la discapacidad desde la base es un paso hacia la mejora deportiva y, sobre todo, hacia la plena inclusión de las personas con discapacidad en cualquier ámbito de la vida cotidiana.

Si profundizamos un poco más, observaremos que las estrategias educativas y deportivas llevadas a cabo hasta el momento, vienen dominadas, en su mayoría, por corrientes y prácticas más tendentes a segregar que a incluir. Concretamente, comprobaremos que en el ámbito deportivo se han creado numerosas competiciones y disciplinas específicas para personas con discapacidad, adaptando las diferentes normativas y materiales a las características de los deportistas. Era un paso necesario y los logros obtenidos han sido muy notables. No obstante, esta forma de proceder segregada está cambiando en los últimos años, principalmente a raíz de la postura adoptada en el Consejo Superior de Deportes, el cual aboga por transferir las

competencias deportivas de las personas con discapacidad a las federaciones “normalizadas”. La mejora técnica es palpable, pero han surgido diversas críticas que giran en torno al escaso conocimiento del ámbito de la discapacidad y a la insuficiente financiación. Podemos concluir que ideológicamente el paso es enormemente positivo, más teniendo en cuenta que el deporte pertenece en gran parte al plano personal de cada individuo, pero el camino aún será largo y difícil.

En el ámbito educativo quizás la situación es más preocupante. A menudo, hemos podido observar cómo los alumnos con discapacidad son excluidos del aula para realizar ciertas tareas consideradas no aptas para el colectivo. En una sociedad en la que la educación se contempla como algo obligatorio y universal, no deja de sorprender que todavía se lleven a cabo este tipo de prácticas y que las políticas educativas aún defiendan posturas de segregación en muchos casos. Esta visión, además, viene refrendada por la propia concepción que tienen las personas con discapacidad acerca de su integración educativa. Así, en la quinta edición de la Encuesta Social Europea (Huete, 2013) uno de los ámbitos de exclusión que las personas con discapacidad perciben como más preponderantes junto con el empleo es la educación. Aunque este estudio nos muestra que más de la mitad de la población con discapacidad europea acaba los estudios primarios, también expresa que la sensación de exclusión que perciben estas personas en el ámbito educativo es muy alta, un hecho que no deja de ser alarmante. Entendemos que la inclusión educativa es un objetivo que requiere de esfuerzo, conocimiento y actitud para poder ofrecer las respuestas adecuadas y que, para ello, las instituciones y las políticas educativas deben favorecer visiones más abiertas y menos reduccionistas.

El proyecto Tiempos Paralímpicos pretende precisamente ahondar en la idea de que dotar a la población más sensible de conocimientos y actitudes abiertos hacia la discapacidad es necesario para vivir de manera natural en un mundo diverso. No olvidemos que algo más de un 10% de la sociedad tiene algún tipo de discapacidad y éste es un aspecto que todos nos vamos a encontrar en algún momento de nuestras vidas. En consecuencia, no podemos obviar que la educación en las primeras etapas es fundamental y que sensibilizar al alumnado acerca de la idoneidad de compartir vivencias y experiencias con todo tipo de personas es algo básico para la conformación de una sociedad más justa y madura. Este enfoque marca ante todo una actitud basada

en el respeto a la diversidad y en el reconocimiento de ésta como un aspecto de enriquecimiento mutuo y no como una lacra. “En la medida en que las personas con discapacidad encuentran un entorno que facilita su expresión y participación social, la invisibilidad de este grupo comienza a desaparecer. Igualmente, en la medida en que se incrementan las iniciativas de auto-representación de las personas con discapacidad o crecen los desarrollos normativos vinculados a la perspectiva social de la discapacidad, los grandes sistemas de apoyo organizados en base a diagnósticos médicos van perdiendo fortaleza simbólica, dando paso a visiones más humanistas y participativas” (Huete, 2013).

Los retos que surgen a partir de ahora son numerosos y de diversa índole. Podríamos destacar que el proyecto nos ha ayudado a conocer la realidad de la discapacidad en el aula de Educación Física, sus carencias y sus potencialidades. Partiendo de este punto, podemos esbozar alguna línea de acción para el futuro:

- La educación y el deporte federativo no tienen por qué estar reñidos. Existen numerosos aspectos en los que las sinergias y las aportaciones entre ambas tendrían cabida, como la formación y el asesoramiento mutuo en el ámbito de la Educación Física y la discapacidad. Quizás, la apuesta más enérgica debe ser en el deporte escolar también es un ámbito de desarrollo del alumno y como tal hay que contemplarlo e incidir en él de forma coordinada entre instituciones y agentes socioeducativos.
- Un papel fundamental en este propósito es el de las instituciones. Se requieren más apoyos en todos los niveles: económicos, materiales, de infraestructuras y sobre todo formativos.
- La visibilización de las buenas prácticas inclusivas es un aspecto crucial en la mejora de la conciencia social hacia la discapacidad. En este sentido, crear una línea de buenas prácticas y garantizar su difusión, sería altamente enriquecedor para todas las partes implicadas.

Por último, nos gustaría hacer patente la creencia de que la inclusión es un concepto mucho más amplio que todo lo que puedan arrojar las innumerables definiciones que existen. No es simplemente lo contrario a la exclusión o una forma de compensar la desigualdad. Es una forma de pensar, una actitud interiorizada que nos

hace ver a todas las personas como miembros activos y valorados de una sociedad, cada uno con sus riquezas y con sus defectos, pero en esencia, con la misma legitimidad para salir del mismo punto de partida. Solo así podremos construir una sociedad abierta y responsable, y en esto, el Deporte y la Educación Física deben ayudarnos a conseguirlo.

Bibliografía

IPC. (2006). Paralympic School Day Manual. Recuperado en: <http://www.paralympic.org/the-ipc/paralympic-school-day>

Huete García, A., (2013): La exclusión de la población con discapacidad en España. Estudio específico a partir de la Encuesta Social Europea. *Revista Española de Discapacidad*, 1 (8-24).

Mercedes Sosa, L. (2009): Educación Física y Discapacidad. *Ahora para la EF y el deporte*, 9 (7-14).

PROTOCOLO ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN, LA ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CASTILLA Y LEÓN, LA FEDERACIÓN POLIDEPORTIVA DE DISCAPACITADOS DE CASTILLA Y LEÓN, EL COMITÉ AUTONÓMICO DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE CASTILLA Y LEÓN Y LA ASOCIACIÓN DE GESTORES DEL DEPORTE DE CASTILLA Y LEÓN, PARA FAVORECER EL DEPORTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA Y LEÓN.

En Salamanca a 5 de febrero de 2016

INTERVIENEN

De una parte:

Dña. Alicia García Rodríguez, **Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León**, en virtud del nombramiento efectuado mediante Acuerdo 8/2015, de 7 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, actuando en nombre y representación de esta Consejería, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26.1 a) y I) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Dña. María Josefa García Cirac, **Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León**, en virtud del nombramiento efectuado mediante Acuerdo 8/2015, de 7 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, actuando en nombre y representación de esta Consejería, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26.1 a) y I) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De otra parte:

D. Alfonso Polanco Rebolleda, **Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León**, en su nombre y representación, en uso de las facultades que le atribuye el Capítulo V de los Estatutos de la Federación.

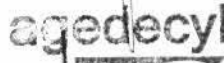
De otra parte:

D. Gerardo García Alaguero, **Presidente de la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León (AFEDECYL)**, actuando en nombre y representación de dicha Asociación, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 16 de sus Estatutos

De otra parte:

D. Marciano Luis López Llorente, **Presidente de la Federación Polideportiva de Discapacitados de Castilla y León (FECLEDMI)**, actuando en nombre y representación de dicha Federación facultado por los artículos 54 y 56.g de sus Estatutos.

De otra parte:

 D. Francisco J. Sardón Peláez, **Presidente del Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla y León (CERMI CyL)**, actuando en nombre y representación de dicha entidad, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 24.1 de sus Estatutos.

De otra parte:

 D. Juan Carlos González Hernández, **Presidente del Colegio Profesional de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Castilla y León (COLEFCYL)**, actuando en nombre y representación del mismo, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 27.1 de sus Estatutos

Y de otra parte:

D. Rafael Aceves Ballesteros, **Presidente de la Asociación de Gestores del Deporte de Castilla y León**, actuando en nombre y representación de dicha Asociación, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 37.1 f) de sus Estatutos.

CLÁUSULAS

Primero.- Objeto

El objeto del presente Protocolo es establecer un marco común en el que se desarrollará la colaboración entre las partes para favorecer la práctica deportiva de las personas con discapacidad mediante un mejor aprovechamiento de los recursos propios destinados a la ejecución de las diferentes medidas que cada entidad tiene encomendadas.

Segundo.- Finalidades

El presente Protocolo tiene como objetivo último, que las personas con discapacidad puedan incrementar su calidad de vida y el rendimiento deportivo, desde la concienciación de toda la sociedad de Castilla y León.

A tales efectos, se establecen como finalidades a alcanzar, las siguientes:

- I. Garantizar el derecho a la práctica deportiva de las personas con discapacidad en el marco de la igualdad de oportunidades.
- II. Facilitar la accesibilidad para la práctica deportiva a las personas con discapacidad en las instalaciones y recursos deportivos gestionados por las instituciones públicas y entidades de Castilla y León que suscriben el presente Protocolo.
- III. Concienciar a la sociedad en general de que las personas con discapacidad pueden realizar una actividad deportiva competitiva y recreativa, siempre que así lo deseen, impulsando acciones de promoción y desarrollo del deporte adaptado dentro de las Federaciones deportivas de Castilla y León.
- IV. Promover marcos de colaboración entre las diferentes asociaciones, federaciones e instituciones públicas o privadas del ámbito deportivo para determinar acciones conjuntas en beneficio de la práctica deportiva de las personas con discapacidad.
- V. Implicar y vincular a todas las instituciones públicas y entidades que suscriben el presente Protocolo y a cuantas otras estén interesadas, en acercar la práctica deportiva a las personas con discapacidad que libremente deseen iniciarse o perfeccionar su rendimiento deportivo.
- VI. Alentar para que la inclusión deportiva y la práctica del deporte adaptado sean una realidad.